

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO SOCIAL LA GRANJA
DEL 11 DE AGOSTO DE 2020

Mediante vía telefónica, siendo las 03:20 pm del día 11 de agosto de 2020, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Directivo:

1. Sr. Elder Fernández Núñez, **Presidente**, miembro titular, representante de la Municipalidad Distrital de Querocoto (MDQ).
2. Sra. Kathy Helen Romero Haro, **Secretaria**, miembro titular representante de Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C. (RTMP).
3. Sr. Carlos Escobal Mc Evoy, con carta poder del miembro alterno del Ministerio de Energía y Minas (MEM).
4. Sr. Mario Kelwin Bringas Carpio, Director, miembro alterno representante de RTMP.
5. Sr. Alejandro Joel Vásquez Villanueva, miembro titular, representante del Centro Poblado La Granja.
6. Sr. Víctor Avellaneda Quispe, miembro titular, representante del Centro Poblado Paraguay.
7. Sr. Marco Coronel Perez, Director, miembro titular, representante elegido por el Consejo Directivo en virtud de lo establecido en el artículo 14° numeral 14.1 del Decreto Supremo N° 082-2008-EF.

Asimismo, se contó con la participación de la Dra. Molly Sam y de la Dra. Miyanou Dufour asesoras de RTMP.

Conforme al Artículo Trigésimo del Estatuto, encontrándose la mayoría de los miembros del Consejo Directivo (en adelante, CD) del Fondo Social La Granja (en adelante, FSLG); y, conforme al Artículo Trigésimo Segundo del Estatuto, luego de verificar la validez de la presente sesión, se dio por iniciada la sesión.

AGENDA:

- Revisión de plan de trabajo y nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.
- Revisión de propuesta de proyecto en educación y en desarrollo productivo, elaborado por la Gerencia del FSLG, teniendo en cuenta los alcances, indicadores y las líneas de intervención aprobadas en el mes de febrero.
- Revisión de informe, elaborado por la Gerencia de FSLG, sobre evaluación de los servicios que el señor Cusma prestó al FSLG en base a los TdR.
- Evaluación de proyecto de mensajes a la población elaborado por la Gerencia del FSLG y revisión del cronograma del Plan de ejecución en relación al plan integral de transferencia del Programa vial del FSLG.
- Evaluación a respuesta a carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.
- Evaluación de ejecución de carta fianza y revisión de opinión legal respecto de los documentos remitidos por 06 ex trabajadores del Consorcio La Granja.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El señor Elder Fernández Núñez, presidente, representante de la MDQ, inició la sesión saludando a cada uno de los presentes y leyendo la esquila de convocatoria.

1. Revisión de plan de trabajo y nuevo cronograma de trabajo de los miembros del FSLG, elaborado por la Gerencia, con la finalidad de prevenir posibles contagios de COVID-19.

Sobre el presente punto, el señor Elder Fernández indicó que el día hoy habían recibido una comunicación por parte de la Gerencia del FSLG, en la cual hacían de conocimiento que a consecuencia de los sucesos ocurridos el día de hoy (temas médicos del asesor SSOMA), la Gerencia ha informado que se reestructurará el Plan de Trabajo de temas de SSO previamente elaborado; el cual será presentado en el transcurso de la semana.

Es por ello que, los miembros del CD concordaron que el presente punto sea evaluado en la sesión del día martes 18 de agosto de 2020; ya que, la Gerencia se ha comprometido en remitir la nueva versión del plan a más tardar el día viernes 14 de agosto del 2020.

ACUERDO 01-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la Gerencia remitirá el nuevo plan y cronograma de trabajo a más tardar el viernes 14 de agosto a los miembros del CD; y este punto será evaluado el día martes 18 de agosto de 2020 en sesión de CD.

2. Revisión de propuesta de proyecto en educación y en desarrollo productivo, elaborado por la Gerencia del FSLG, teniendo en cuenta los alcances, indicadores y las líneas de intervención aprobadas en el mes de febrero.

Sobre el presente punto la señora Kathy Romero indicó, a los miembros del CD, que la Gerencia ha remitido un proyecto de desarrollo productivo de corto plazo correspondiente a los meses de agosto y diciembre de 2020. Asimismo, señaló que la Gerencia ha remitido el documento el día hoy a las 3:00 pm; por lo cual, la mayoría de los miembros no han podido revisar la información enviada y que debía de ser debidamente analizada.

En relación al proyecto de educación, señaló que la Gerencia ha recomendado la contratación de los servicios de una consultoría, con la finalidad de evaluar todos los aspectos relevantes para poder ejecutar un proyecto del sector en mención. En relación a este punto RTMP indicó que viene trabajando con la consultora INSUCO; la cual podría apoyar en el desarrollo del proyecto en el sector educación, de esta manera se podrá identificar a través de entrevista que viene realizando a diversos actores del distrito, con ello se identificarán los principales problemas que puede abordar el proyecto, el mismo que debe de complementar el trabajo que viene realizando el estado con la estrategia "Aprendo en Casa".

Asimismo, señaló que en relación a proyectos de desarrollo productivo sería importante contar con los comentarios y apoyo del señor Marco Coronel, y de los alcaldes miembros representantes en el CD, para lo cual los señores indicaron su conformidad en brindar el apoyo; asimismo indicó que se podría contar con el apoyo de la consultora INSUCO, para brindar asistencia técnica en la elaboración del proyecto a la gerencia.

Por otro lado, el señor Mario Bringas expresó que en el tema educativo también la referida consultora ha realizado entrevistas con algunos funcionarios de UGEL, actor institucional clave, considerando que la intervención en educación también debe de evaluarse para ello la suscripción de un convenio; así como, se hizo con la DISA Chota y considerando los indicadores esbozados por el Gerente de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Cajamarca. Un punto clave que la consultora INSUCO realizaría es la definición de los indicadores que permitirá medir los resultados de la intervención.

Finalmente, en cuanto a la línea productiva, reitera al igual que en la sesión anterior que en febrero el CD aprobó los lineamientos de intervención enfocados a la mejora de la gestión hídrica: riego y el fortalecimiento de cadenas productivas, seguridad alimentaria y desarrollo de proveedores, con el fin de dinamizar la economía; es así que, una oportunidad son los fondos concursables del estado como Agroideas; en ese sentido, el 05 de marzo en La Granja se realizó una reunión informativa sobre el alcance de ello. Asimismo, un tema transversal a considerar en todos los proyectos será la bioseguridad considerando la coyuntura y en seguridad alimentaria alcaldes delegados solicitaron en febrero un proyecto.

ACUERDO 02-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan que la propuesta de proyecto en educación y desarrollo productivo, remitida por la Gerencia del FSLG, será evaluada en la próxima sesión programada para el jueves 13 de agosto de 2020.

ACUERDO 03-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acuerdan contar con el apoyo de RTMP a través de la consultora INSUCO para el apoyo en la elaboración de los proyectos de educación y brindar el soporte a la Gerencia del FSLG para la ejecución de proyectos de desarrollo productivo.

3. Revisión de informe, elaborado por la Gerencia de FSLG, sobre evaluación de los servicios que el señor Cusma prestó al FSLG en base a los TdR.

En relación al presente punto, el señor Marco Coronel, miembro representante de AGRORURAL indicó que se debía de resolver este tema lo más pronto posible, ya que varias fechas atrás se venía poniendo como punto de agenda.

Por otro lado, la señora Kathy Romero indicó que no hay un informe actualizado, donde se compare la información remitida por el señor Cusma con los TdR de contratación del servicio.

Asimismo, indicó que la mayoría de puntos planteados en los TdR no se habían podido ejecutar debido al estado de emergencia declarado por el gobierno debido a la pandemia.

De esta manera, recomendó evaluar la ejecución del pago en base al servicio realmente prestado – en base a los entregables y los TdR aprobados.

Frente a lo señalado, el señor Marco Coronel indicó que el señor Cusma si había cumplido con algunos puntos de los TdR; de la misma manera, el señor Alejandro Vásquez, miembro representante del Centro Poblado La Granja, señaló que el señor Cusma ha realizado diferentes labores en campo. Dentro de esta misma línea, el señor Victor Avellaneda indicó que se deberá de efectuar el pago pendiente de la manera más idónea.

Por su parte, el equipo de RTMP recomendó que se ejecute el pago correspondiente al servicio efectivamente prestado, en relación a los productos entregados y a los puntos de TdR cumplidos. Asimismo, se recomendó que el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos de la Gerencia del FSLG, sea el encargado realizar este análisis, y que cualquier miembro del CD podría apoyar o supervisar ello. Este análisis deberá ser remitido a los miembros del CD del FSLG para su evaluación y ejecución en un plazo máximo de dos semanas.

Cabe señalar que, el señor Mario Bringas indicó que debemos recordar que luego de los informes de las partes: Gerente y Consultor se ha identificado que el referido consultor inició servicios el 02 de marzo y no el 12 de marzo, según se informaba de modo preliminar, asimismo, que los otros servicios contratados: Asistentes de proyectos y contables contaban con orden de servicio y los TDR basados en ejecución de actividades, los cuales iniciaron el 10 de febrero cumpliendo la formalidad ante la inquietud de como a estos servicios se pagó el servicio.

Finalmente, la propuesta realizada por el equipo de RTMP se sometió a votación por parte de los miembros del CD del FSLG.

ACUERDO 04-2020/34

Se acuerda por **MAYORÍA:**

Realizar el pago del servicio del señor Cusma en proporción al servicio efectivamente prestado - productos entregados, comparándolo con TdR aprobados.

Al respecto los miembros del CD acuerdan que el señor Dany Núñez, coordinador de proyectos de la Gerencia del FSLG se encargará de realizar el análisis del pago pendiente al señor Cusma.

Este informe será remitido a los miembros del CD para evaluación, a más tardar el día viernes 14 de agosto de 2020, y el pago deberá de ser ejecutado en un plazo máximo de dos semanas. Cabe señalar que el señor Carlos Escobal, miembro representante del MEM, se abstuvo a emitir su voto en este acuerdo.

4. Evaluación de proyecto de mensajes a la población elaborado por la Gerencia del FSLG y revisión del cronograma del Plan de ejecución en relación al plan integral de transferencia del Programa vial del FSLG.

Sobre el presente punto, el señor Elder Fernandez indicó que se deberá de elaborar y brindar un buen mensaje a la población; ya que hay muchos comentarios sobre la inactividad del FSLG en relación al Plan Vial, especialmente relacionados con la Gerencia.

Debido a lo anterior la señora Kathy Romero recordó que se debería de realizar una reunión para deliberar el proceso de transferencia y el traspaso de tareas y funciones del Gerente saliente. De esta manera, propuso llevar a cabo una reunión entre la MDQ y RTMP para presentar una propuesta al CD; ya que, quedan pocos días del Gerente del FSLG en el cargo y se deberán de elaborar los pasos a seguir.

ACUERDO 05-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el señor Elder Fernández y la señora Kathy Romero se reunirán para evaluar el proceso de transferencia y traspaso de funciones del Gerente General del FSLG; y de esta manera presentarán una propuesta a los miembros del CD para evaluación y aprobación.

El presente punto volverá a ser evaluado en la próxima sesión programada para el jueves 13 de agosto de 2020.

5. Evaluación a respuesta a carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

En relación al presente punto, el señor Marco Coronel recomendó que la información remitida por la Gerencia del FSLG debería ser analizada con mayor detenimiento; ya que el documento había sido remitido recién el día de hoy a horas de la tarde.

Asimismo, el señor Alejandro Vásquez indicó que hay algunos puntos requeridos en la carta remitida por el Centro Poblado La Granja, que efectivamente se repiten o coinciden con los proyectos que ya se vienen ejecutando por parte del FSLG.

De esta manera, la señora Kathy Romero indicó que de manera conjunta con el señor Alejandro Vásquez habían analizado de manera específica todos los puntos requeridos en la comunicación de solicitud de apoyo. Es así que, se identificaron los siguientes puntos que la Gerencia del FSLG deberá de ejecutar:

- a) La Gerencia deberá de realizar la actualización de la matriz de proyectos; ello con la finalidad de tener toda la información de los proyectos aprobados a la fecha, porcentaje de avance, ejecución y actividades pendientes. Asimismo, debe de contar con la información por distribución de proyectos en función de lo que establece la normativa para los fondos sociales.

- b) En relación al establecimiento de salud de nivel I-2 del Centro Poblado La Granja, la Gerencia deberá de coordinar con la DISA Chota, esto con el apoyo del alcalde del Centro Poblado La Granja, con la finalidad de determinar los siguientes pasos para determinar el tipo de apoyo que puede realizar el fondo social, esto con el objetivo de evaluar la viabilidad y sostenibilidad de la intervención.
- c) En relación a la compra de la ambulancia, la Gerencia deberá de remitir el avance del proceso de compra y evaluar temas de infraestructura en el establecimiento de salud.
- d) En relación a proyectos de educación: La Gerencia deberá de coordinar de manera directa con la UGEL Chota, y evaluar complementar el programa “Aprendo en casa” del Ministerio de Educación.
- e) En relación a los proyectos infraestructura educativa: La Gerencia deberá de coordinar con la UGEL Chota, a fin de analizar el tipo de apoyo que puede realizar el FSLG, teniendo en cuenta los nuevos controles con los que deben de contar las escuelas a consecuencia del COVID-19.
- f) En relación a proyectos productivos: La Gerencia deberá evaluar la ejecución de una estrategia integral de intervención.

Es así que, el señor Alejandro Vásquez y la señora Kathy Romero indicaron que se deberá de realizar una reunión con la Gerencia del FSLG para brindar las recomendaciones expuestas; asimismo, la señora Romero señaló que esta reunión deberá de ser virtual con la finalidad de brindar la información a las autoridades de La Granja interesados puedan participar.

Finalmente, el señor Mario Bringas expresó también en la sesión que efectivamente según el acuerdo de sesión anterior se reunieron vía telefónica con el Alcalde del CP La Granja conforme señala la Sra. Romero el sábado 09 de agosto, se abordaron los puntos, agregando que otros puntos del memorial de Zonal II sobre la reunión informativa sobre los Fondos sociales programada para el 17 de marzo que por razones de la emergencia sanitaria se tuvo que postergar, así como otros temas, en tal sentido algunas otros puntos del memorial también se deben brindar respuesta.

En el caso del primer punto del establecimiento de salud, se propuso también la misma ruta de gestión seguida para las ambulancias; y en relación al equipamiento del establecimiento de salud en parte se hará con el proyecto de emergencia sanitaria covid-19; asimismo en educación el alcance del proyecto debe ser complementario a la intervención del estado.

ACUERDO 06-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que se coordinará una reunión con la Gerencia del FSLG, en la cual se les brindarán las recomendaciones en relación carta remitida por el Centro Poblado La Granja requiriendo apoyo para la ejecución de proyectos en la Zonal II.

6. Evaluación de ejecución de carta fianza y revisión de opinión legal respecto de los documentos remitidos por 06 ex trabajadores del Consorcio La Granja.

En relación al presente punto, el equipo de RT señaló que se revisó la información remitida por los ex trabajadores de Consorcio La Granja, así como el informe legal enviado por el asesor legal del FSLG. Asimismo, el señor Mario Bringas indicó que la carta fianza entregada por Consorcio La Granja ha sido renovada hasta el mes de febrero de 2021.

En relación a esto se indicó que teniendo en cuenta que solo se cuenta con la versión de los ex trabajadores (comunicación remitida a la Gerencia), se deberá de contestar la carta de requerimiento de pago remitida por Consorcio La Granja, en el mes de julio, indicando que se tiene conocimiento de posibles incumplimientos, así como que aparentemente no se ha realizado de manera correcta la liquidación de beneficios ciertos ex trabajadores suyos. Lo anterior con la finalidad de tener la información completa.

Con esta información se puede determinar con mayor certeza los pasos a seguir. Para dicho fin está pendiente el Informe de la Gerencia que analiza si Consorcio La Granja tiene incumplimientos o no al día de hoy.

Finalmente, el equipo de RTMP se compromete a elaborar la carta de respuesta ante Consorcio La Granja; este proyecto de respuesta será remitida a los miembros del CD para su aprobación y de manera posterior será remitida.

Para lo anterior, como se insistió que la Gerencia deberá de remitir el informe de cumplimiento de la transferencia de Consorcio La Granja ante la actual Gerencia.

En base a los puntos anteriormente señalados, se tomará una decisión en las próximas sesiones.

ACUERDO 07-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron el equipo de RTMP elaborará un proyecto de carta respuesta ante el requerimiento de pago pendiente realizado por Consorcio La Granja.

ACUERDO 08-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que la Gerencia del FSLG deberá de remitir el informe de cumplimiento de la transferencia de Consorcio La Granja ante la actual Gerencia a más tardar el día jueves 14 de agosto de 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Apoyo de mejoramiento de canales de irrigación (elaboración de canales) en el Distrito de Querocoto y Centro Poblado La Granja; y solicitud de apoyo para la elaboración de estudios complementarios de la Bicapa Querocoto – La Granja - Pariamarca.

En relación al presente punto, el señor Elder Fernández solicitó el apoyo del FSLG para la elaboración de estudios complementarios para el expediente técnico del Proyecto de inversión vial mejoramiento a nivel de Bicapa de la carretera Querocoto – La Granja – Pariamarca. De esta manera requirió que la Gerencia del FSLG se encargue de realizar un estudio de mercado para la ejecución de los estudios requeridos. En esta misma línea, indicó que con su gestión se ha logrado el apoyo para el mantenimiento de 17 canales de riego del distrito; sin embargo, 02 canales no estaban comprendidos en este apoyo por lo que requería el apoyo del FSLG en el mantenimiento.

Asimismo, Alejandro Vásquez solicitó expresó que también el canal de riego en el CP La Granja presenta algunos puntos críticos; por lo cual también solicitó que se evalúe el apoyo correspondiente.

Finalmente, el señor Mario Bringas expresó que se debe brindar el apoyo a los comités de los canales de riego requeridos por el Alcalde Distrital y Alcalde del CP de La Granja; asimismo, indicó que se deberá de atender la preocupación del Alcalde del CP de Paraguay sobre el estatus de los estudios del Proyecto de riego Quebrada Honda; de esta manera, recomendó que la Gerencia del FSLG remita al CD el status de este último proyecto en mención, ya que es un proyecto de estudios aún no concluido.

ACUERDO 09-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el señor Elder Fernández y Alejandro Vásquez remitan la propuesta de apoyo de mejoramiento de los 03 canales de irrigación en el distrito de Querocoto y Centro Poblado La Granja, a la Gerencia del FSLG para evaluación.

ACUERDO 10-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron que el señor Elder Fernández remitirá el alcance de estudios complementarios requeridos para la elaboración del expediente técnico del Proyecto de inversión vial mejoramiento a nivel de Bicapa de la carretera Querocoto – La Granja – Pariamarca. Una vez remitido este alcance, la Gerencia del FSLG procederá a evaluar lo solicitado y emitirá un informe técnico con el alcance del servicio requerido, para la revisión y aprobación del CD.

2. Próxima sesión extraordinaria del CD del FSLG

ACUERDO 11-2020/34

Se acuerda por **UNANIMIDAD**:

Los miembros del CD acordaron realizar la próxima sesión extraordinaria el día jueves 13 de agosto de 2020 a las 03:00 pm vía telefónica.

Siendo las 05:10 pm del 11 de agosto del 2020, concluida la redacción del acta, la sesión se dio por concluida, siendo firmada por los miembros del CD presente.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente

Kathy Romero Haro
Secretaria

Carlos Escobal Mc Evoy
Con carta poder del miembro alterno

Alejandro Joel Vásquez Villanueva
Director titular

Victor Avellaneda Quispe
Director titular

Mario Bringas Carpio
Director alterno

Marco Coronel Perez
Director titular

Elder Fernandez Núñez, identificado con DNI No. 43927352, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, deja expresa constancia que con arreglo a los libros corporativos que lleva la Asociación Fondo Social La Granja, señor Mario Bringas Carpio, el señor Alejandro Joel Vásquez Villanueva, el señor Víctor Avellaneda Quispe, la señora Kathy Romero; y el señor Carlos Escobal, son miembros del Consejo Directivo de la Asociación Fondo Social La Granja, debidamente facultados han procedido a firma la presente acta de Consejo Directivo de fecha 11 de agosto de 2020.

Elder Fernandez Nuñez
Presidente